

su lugar el Sr. Presidente D. Christoval Fern. Capel. El Sr. D. Juan Carreras ocupó el lugar de primero D. Pedro D. Juan Leca ocupó el segundo D. Juan Garcia, D. Juan Gonzalez fue reelecto en su empleo a D. Juan Sandoval, y se reelectaron los demas que quedan en empleo. a saber D. Anonxy Puenca D. Juan Lopez, D. Juan Sanchez Fern. D. Juan Fern. y D. Nicolas Sanchez los quales firmaron

Andrés p[re]s[er]vado
 Francisco fernandez
 Juan Sanchez
 fernandez
 Mateo Sanchez

Puesto a disposicion lo Sr. que acababan despojados, a efecto de lo que han de ocupar el lugar suyo los demas que venon brexion; modo que Juan Lopez Sanchez, Juan Fern. Sanchez que han dejado sus Regidurias deban ocupar el lugar de los ultimos Regidores sin embargo a que al nombrarlos fueran puestos para los tres primeros, si se deban quedar fueras, y en su lugar ultimos empleos a tales Regidores lo que fueran nombrados para ellos; si esto se beneficiare eligiendo o una lenda de ellos hasta el punto de lo que se veir: que vienen en la rep[re]sentacion Juan Fern. Sanchez y Juan Fern. con lo Sr. representado, y para salir de esta duda y asegurar el acierto se determino consultar a la S[er]nia de Sr. D. D. Superior Politico del Reyno en lo concerniente mas claro; y lo firmaron los Sr. de los

Christobal fern. Capel
 Juan Garcia Bonilla
 Juan Lopez
 Juan Fern. Sanchez
 Juan Carreras
 Juan Lopez
 Juan Garcia
 Angel Rodriguez
 Juan Fernandez Sanchez

En la villa de Bullay a veinte y quatro del mes de Mayo del año de 1714
 D. Christoval Fern. Capel Alcalde unico de esta villa
 Fernando Pico Secundante

